

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS EXCLUIDOS BOLSA DE OFICIALES DE SERVICIOS
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS EXCLUIDOS BOLSA DE OFICIALES DE SERVICIOS

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES, O NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS INTERINOS, EN LA CATEGORÍA DE OFICIALES DE SERVICIOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

ADMITIDOS OFICIAL ALBAÑIL

APELLIDOS Y NOMBRE
De la Peña Martinez, Mario
García-Moreno Ortega, José Joaquín
Jimenez García-Carpintero, Manuel Julián
Martín-Bolaños Rivera, Julián
Redondo Fernandez-Menchero, Jesús Ramón
Ríos Espinosa, Reinaldo
Sanchez-Montañés Fernandez-Aparicio, Ángel Manuel
Sanchez-Valdepeñas de la Flor, Manuel
Serrano Serrano, Julián Angel

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

EXCLUIDOS OFICIAL ALBAÑIL

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa exclusión
García Lopez de la Franca, Angel	1
Gomez-Cambronero, Jesús	1
Gómez García, José	1
Martín-Gil Sanchez-Morago, Antonio	1

ADMITIDOS OFICIAL ELECTRICISTA

APELLIDOS Y NOMBRE
Barba Cerezo, Victor Javier
Bastante Ruiz, José Victor
Fernandez León, Josep
Garcia Ríos, José Antonio
Jimenez Valdepeñas, Benito
Lara Infante, Ángel
Prado Pinilla, Javier

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

EXCLUIDOS OFICIAL ELECTRICISTA

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa exclusión
Cordoba Garcia-Consuegra, Iván	2
Gomez-Rico Lopez de la Franca, Pedro	2
Muñoz de Morales Jimenez de los Galanes, Antonio Valentín	1,2

Causas de exclusión:

1. No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria.
2. No acredita Curso PRL de trabajos en altura, (puesto de oficial electricista).

TRIBUNAL CALIFICADOR

● Presidencia:

- Titular: D. Luis Miguel Martin- Consuegra Campos
- Suplente: D. Placido Angel Sanchez-Camacho Gonzalez-Tejero

● Secretaria:

- Titular: D. Jesus Antonio Camacho Cruz
- Suplente: D^a Pilar Campillo Torres

● Vocales:

- Titular: D. Javier Núñez de Arenas Carranza
- Suplente: D. Tomas Infantes Pio.
- Titular: D. Pedro Vicente Borondo Garcia-Muñoz
- Suplente: D. Jesus Manuel Fernandez-Marcos Villar
- Titular: D. Manuel Jesus Gonzalez-Aleja Ramírez-Arellano
- Suplente: D. Tomas Infantes Pio
- Titular: D. Francisco Molina Fernandez
- Suplente: D. Jesus Garcia Moreno Núñez Arenas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACION DEL EJERCIO DE LA FASE DE OPOSICION

La fase de oposición para la categoría de **Oficial Electricista** se realizará el próximo día **27 de enero, a las 10 horas**, en el Almacén Municipal, en calle Arcipreste Julio Mata.

Así mismo, la fase de oposición para la categoría de **Oficial Albañil** se realizará el próximo día **28 de enero, a las 10 horas**, en el Almacén Municipal, en calle Arcipreste Julio Mata.

Los aspirantes deberán ir provistos de su DNI o documentación identificativa, mascarilla y guantes obligatoriamente.

Este documento tiene la condición legal de acto de trámite, y frente al mismo no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. No obstante, los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por convenientes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.